



Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS con funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo (e), mediante Decreto 305 del 19 de octubre de 2024, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 898 de 2023, el decreto 446 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio SSAD - 930 de fecha 18 de octubre de 2024, la Secretaria de Servicios Administrativos, solicita se realice unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2024, Así:

CONTRACREDITO		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRACREDITO
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Servicios de Internet	112,450,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.8 - 1000	Servicios de Vigilancia	28,500,000.00
	TOTALES	140,950,000.00

CREDITOS		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	VALOR
0301 - 2.1.2.2.2.8.6 - 1000	Servicios de transmision de programas de radio	7,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.10 - 1000	Mantenimiento de equipos	84,500,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.11 - 1000	Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores	48,500,000.00
	TOTALES	140,950,000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha dieciocho (18) de octubre de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:



RESOLUCIÓN No. **472**
(**22 OCT 2024**)

Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		151,812,560.03
0301 - 2	Gastos		151,812,560.03
0301 - 2.1	Funcionamiento		151,812,560.03
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		151,812,560.03
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		151,812,560.03
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisicion de servicios		151,812,560.03
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		151,812,560.03
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Servicios de Internet	ICLD - Funciona	123,312,560.03
0301 - 2.1.2.2.2.8.8 - 1000	Servicios de Vigilancia	ICLD - Funciona	28,500,000.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CIENTOCUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$140.950.000,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		140,950,000.00
0301 - 2	Gastos		140,950,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		140,950,000.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisicion de servicios		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.4 - 1000	Servicios de Internet	ICLD - Funciona	112,450,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.8 - 1000	Servicios de Vigilancia	ICLD - Funciona	28,500,000.00



RESOLUCIÓN No.
(22 OCT 2024)

472

Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CIENTOCUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$140.950.000,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		140,950,000.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		140,950,000.00
0301 - 2	Gastos		140,950,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		140,950,000.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2	Adquisicion de servicios		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		140,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.6 - 1000	Servicios de transmision de programas de radio	ICLD - Funciona	7,950,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.10 - 1000	Mantenimiento de equipos	ICLD - Funciona	84,500,000.00
0301 - 2.1.2.2.2.8.11 - 1000	Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores	ICLD - Funciona	48,500,000.00

ARTICULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

22 OCT 2024

EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA

Secretario de Servicios Administrativos

Con funciones de Gobernador (e) del Departamento del Putumayo

Según Decreto 305 del 19 de octubre de 2024

Elaboró	Aide Zambrano Revelo	Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	José Darío Ossa Samboni	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda Departamental (e)	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	